

APRUEBA NÓMINA DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL "PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS Y EN USO, PARA BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO TÉRMICO DE VIVIENDAS DEL SERVIU DE LAS COMUNAS DE RANCAGUA Y MACHALÍ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, AÑO 2020".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0297

SANTIAGO,

25 MAR 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°4, de 1 de octubre de 2010; Decreto Supremo N°23, de 11 de marzo de 2022; y, Resolución Exenta N°1543 de 31 de diciembre de 2021, todas del Ministerio del Medio Ambiente; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el memorándum N°7/2022, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de O'Higgins; el Memorándum conductor N°809/2022 de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente; en las demás normas pertinentes; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°1148, de 22 de octubre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación y anexos para el "PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS Y EN USO, PARA BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO TÉRMICO DE VIVIENDAS DEL SERVIU DE LAS COMUNAS DE RANCAGUA Y MACHALÍ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, AÑO 2020".

2.- Que, el objeto es combinar los programas de Recambio de Calefactores y Acondicionamiento Térmico del SERVIU, contenidos en el Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región de O'Higgins (PDA) y cuyo fin es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y cuyo fin es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante el reemplazo de un calefactor o cocina a leña instalada y en uso, por un sistema de calefacción más limpio y

eficiente en viviendas con mejoramiento térmico realizado por el SERVIU.

3.- Que, en virtud de lo previsto en el numeral 7.2 de la Resolución Exenta N°1148 antedicha, a través de actas de fechas 6 de noviembre, 11 de noviembre, 16 de noviembre, todas de 2020, se extendió el plazo de postulación al mencionado llamado.

4.- Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.5 de las bases de postulación, mediante acta de comisión evaluadora de fecha 2 de diciembre de 2020, se aprobó la lista de preseleccionados. Posteriormente, a través de acta de 18 de diciembre de 2020, la comisión evaluadora dispuso la aprobación de la lista de seleccionados.

5.- Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.7 de las bases de postulación, con fecha 20 de enero de 2022, la comisión evaluadora aprobó el acta de desistidos y renunciados.

6.- Que, mediante Memorándum N°7/2022, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de O'Higgins, se remitió la nómina de personas beneficiarias del "PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS Y EN USO, PARA BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO TÉRMICO DE VIVIENDAS DEL SERVIU DE LAS COMUNAS DE RANCAGUA Y MACHALÍ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, AÑO 2020".

7.- Que, las bases de postulación individualizadas en el considerando primero, establecen en su numeral 6. Calendario del Proceso de selección, que la última etapa del llamado consiste en la Publicación de la resolución de beneficiarios, correspondiendo dictar el consecuente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- DÍCTESE la nómina de personas beneficiarias, correspondientes al "PROGRAMA RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS Y EN USO, PARA BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO TÉRMICO DE VIVIENDAS DEL SERVIU DE LAS COMUNAS DE RANCAGUA Y MACHALÍ DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, AÑO 2020", que se indica a continuación:

N°	RUT
1	5978227-4
2	6107633-6
3	7621480-8
4	7876514-3
5	9656656-5
6	10355390-3
7	11435158-k
8	13301270-2
9	15195125-2

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl y en la Oficina de la SEREMI del Medio Ambiente de la región de O'Higgins, ubicada en Estado N°177, Rancagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

FDB/CGB/NOP/RMG/ERR

Según Distribución:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Departamento de Planes y Normas
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins
- Oficina de Partes.